



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 16 FEB 2022

PRTOCESO DE EXPROPIACIÓN RAD. NO.: 11001310300320210023500

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se dispone:

Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, quien mediante auto de fecha 9 de diciembre de 2021, declaró que el Estrado judicial para conocer del presente asunto, era el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Apartadó (Antioquia).

Como consecuencia, procédase con el archivo definitivo de las presentes diligencias, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No. 16, hoy

17 FEB 2022


PABLO ALBERTO VELLO LARA
Secretario

F.C.